RESOLUCION R-Nº 1337-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2026

Expte. Nº 67/2026-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada en fecha 2 de noviembre de 2026 por la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ, Vicedecana de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento de Vicerrectorado y por su intermedio al Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad, sobre la realización de un taller programado desde dicha Unidad Académica, referido al manejo de los residuos y separación de basura.

QUE mediante Resolución H.Nº 1828-26, la FACULTAD DE HUMANIDADES autoriza y otorga aval al Curso de Capacitación denominado "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: CONSTRUCCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", organizado por la Coordinación de Extensión de la Facultad en el marco del Proyecto de Extensión en Educación Ambiental, a desarrollarse el día 19 de noviembre de 2026 en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de esa unidad académica y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo de dicho acto administrativo.

QUE dicho curso estará a cargo de la Lic. Analía VILLAGRÁN, del Ing. Ariel AGUILAR y de la Ing. Rocío LÓPEZ, destinado al personal de Servicios Generales de toda la Universidad, con el propósito de promover procesos de sensibilización, capacitación y participación en torno a la separación de residuos y la Gestión Integral de Residuos en la Universidad Nacional de Salta, fortaleciendo prácticas ambientales institucionales mediante una propuesta de Educación Ambiental situada, participativa y dialógica.

QUE la Vicerrectora de esta Universidad, Dra. María Rita MARTEARENA, informa que los contenidos y temáticas de la capacitación se enmarcan en los líneamientos del "Programa UNSa Sustentable", resultando de interés universitario su puesta en marcha.

QUE asimismo, y dado que el curso en cuestión tiene una duración de tres (3) horas, en el horario de 9 a 12, y la relevancia de la temática que recupera experiencias y nudos problemáticos sobre la gestión de residuos, se hace necesario extender la invitación a todas las Unidades Académicas de la Universidad -Facultades, Sedes, Dirección de Servicios Generales y demás dependencias de Rectorado- para que su personal de Servicios Generales pueda participar en la capacitación, facilitando la mayor participación que redunda en un abordaje colectivo de la problemática y por tanto en cooperación en la tarea.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Curso de Capacitación denominado "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: CONSTRUCCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a cargo de la Lic. Analía VILLAGRÁN, del Ing. Ariel AGUILAR y de la Ing. Rocío LÓPEZ, organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES, a realizarse el día 19 de noviembre de 2026, en el horario de 9:00 a 12:00 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de esa dependencia, destinado a todo el personal que desempeña funciones en el sector de Servicios Generales de las Facultades, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección de Servicios Generales, y demás dependencias de Rectorado de esta Universidad.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 67/2026-REC-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Invitar las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta, a facilitar la asistencia del personal que desempeña funciones en las áreas de Servicios Generales, que desee participar en la citada capacitación que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2026 en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ma. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1337-2026